



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 188-2022-GI-MPS

Chimbote, 12 de julio del 2022

VISTO. –

El Informe N° 1408-2022-SGOP-MPS de fecha 12 JUL 2022 emitido por el Subgerente de Obras Públicas respecto a Carta Nro. 074-2022-MKCHM/SO, signado con expediente administrativo Nro. 25672, mediante el cual, el supervisor de obra emite conformidad de actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación Nro. 02 del plazo de ejecución de obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"**; y,

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo con el numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Qué, con fecha 07 DIC 2021, mediante plataforma SEACE, la Municipalidad Provincial Del Santa convocó el procedimiento de adjudicación simplificada Nro. 018-2021-MPS Segunda Convocatoria para contratar la ejecución de obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"**, por lo tanto, la normatividad aplicable a la relación contractual es el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF hasta su última modificación mediante Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF.

Qué, con fecha 15 FEB 2022, mediante Contrato Nro. 018-2022-GM-MPS, la Municipalidad Provincial Del Santa contrató con CONSORCIO NISSI la ejecución de obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"**, por el plazo de noventa (90) días calendario, por el monto contractual de s/ 1,444,251.09 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 09/100 Soles), incluido IGV, y con programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado y calendarios de adquisición de materiales e insumos, y utilización de equipos presentados al perfeccionamiento del contrato de obra aprobado mediante Resolución Gerencial Nro. 066-2022-GI-MPS.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 188-2022-GI-MPS

Qué, con fecha 08 JUL 2022, mediante Resolución Gerencial Nro. 178-2022-GI-MPS, la Entidad aprobó la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación parcial 01 de plazo de ejecución de obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"** que comprende desde 03 MAR 2022 hasta 12 JUN 2022, por el monto contractual de s/ 1,444,251.09 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Doscientos Cincuenta y Uno con 09/100 Soles).

Página | 2

Qué, con fecha 30 JUN 2022, mediante Carta Nro. 518-2022-GM-MPS, la Gerencia Municipal notificó Resolución Gerencial Nro. 363-2022-GM-MPS al ejecutor de obra aprobando ampliación Nro. 02 de plazo contractual de ejecución de obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"** por once (11) días calendario, prorrogando el término de plazo de ejecución contractual de obra al día 23 JUN 2022.

Qué, de conformidad con el numeral 198.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que prescribe *"La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor la programación CPM que corresponda y su respectivo calendario de avance de obra valorizado actualizado, la lista de hitos no cumplidos, el detalle del riesgo acaecido, su asignación así como su impacto considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor los eleva a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad se pronuncia sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor"*, el ejecutor de obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"**, con fecha 01 JUL 2022, mediante Carta Nro. 023-2022-CNISSI/RO, presenta ante el supervisor de obra la actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos, y calendario de utilización de equipos y maquinaria por la aprobación de ampliación de plazo 02 mediante Resolución Gerencial Nro. 363-2022-GM-MPS.



Qué, con fecha 04 JUL 2022, mediante Carta Nro. 074-2022-MKCHM/SO, signado con expediente administrativo Nro. 25672, la supervisora de obra emite conformidad de la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de utilización de equipos y maquinaria, y, calendario de utilización de adquisición de materiales e insumos por otorgamiento de ampliación Nro. 02 de plazo de ejecución contractual de obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"**, que prorroga el fin de plazo contractual al 23 JUN 2022, por el monto contractual de s/ 1,444,251.09 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Doscientos Cincuenta y Uno con 09/100 Soles).



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 188-2022-GI-MPS

Qué, con fecha 12 JUL 2022, mediante Informe Nro. 1408-2022-SGOP-GI-MPS, el Subgerente de Obras Públicas analiza la actualización de programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria por otorgamiento de ampliación Nro. 02 del plazo de ejecución contractual de la obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"** y concluye que, al contar con conformidad de la supervisora de obra, corresponde aprobar, según el resumen siguiente:

Página | 3

CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO: 123 DÍAS CALENDARIO

DESCRIPCIÓN	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL
	03	31	01	30	01	31	01	23	
COSTO DIRECTO	215,356.51		359,580.03		274,801.72		260,276.19		1,110,014.45
GASTOS GENERALES (5.59%)	12,042.87		20,107.93		15,367.08		14,554.80		62,072.68
UTILIDAD (4.6715%)	10,060.41		16,797.83		12,837.40		12,158.83		51,854.47
SUB TOTAL	237,459.79		396,485.79		303,006.20		286,989.82		1,223,941.60
IGV (18.00%)	42,742.76		71,367.44		54,541.12		51,658.17		220,309.49
PRESUPUESTO TOTAL	280,202.55		467,853.23		357,547.32		338,647.99		1,444,251.09
% DE OBRA MENSUAL	19.40 %		32.39%		24.76%		23.45%		100.00%
% DE OBRA ACUMULADO	19.40 %		51.80%		76.55%		100.00%		

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR actualización del programa de ejecución de obra y cronograma valorizado de avance de ejecución de obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"** por otorgamiento de ampliación de plazo Nro. 02 que comprende desde 03 MAR 2022 hasta 23 JUN 2022, por el monto contractual de s/ 1,444,251.09 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Doscientos Cincuenta y Uno con 09/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR actualización de calendario de adquisición de materiales e insumos de la obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"** por otorgamiento de ampliación de plazo Nro. 02 que comprende desde 03 MAR 2022 hasta 23 JUN 2022, por el monto contractual de s/ 1,444,251.09 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Doscientos Cincuenta y Uno con 09/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR actualización de calendario de utilización de equipos y maquinarias en la obra **"Creación del local multiusos en el lote industrial Los Pinos del distrito de Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash"** por otorgamiento de ampliación de plazo Nro. 02 que comprende desde 03 MAR 2022 hasta 23 JUN 2022, por el monto contractual de s/ 1,444,251.09 (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Doscientos Cincuenta y Uno con 09/100 Soles).





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 188-2022-GI-MPS

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que los documentos aprobados mediante este acto administrativo reemplazan en adelante a los documentos aprobados mediante Resolución Gerencial Nro. 178-2022-GI-MPS.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR y DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

Página | 4

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
SGLP
Interesado
GITIC
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Santos A. Apolinar Rojas
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA